



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 9-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 19 de días del mes de octubre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Sr. Martin Collado, Sra. Ana Gabriela Torres, Licda. Dahiana Hernández y el Dr. Víctor Estévez, Regidores. Con excusa vía llamada del regidor Lic. Gerónimo Santana, está en el médico con su esposa. También excusa por escrito del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal, en su representación envía al señor Samuel Cabral. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 3:30pm y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Reglamento para la subasta. El presidente, da las buenas tardes y expresa, en la subasta varios años se ha dado por dos años propongo que sea por 1 años para que cada presidente tenga la oportunidad de realizar la subasta. En la anterior fue excluida la gallera municipal, eso es ilegal un juez es quien determina si de verdad puede ser vendida o no y tiene que estar firmada por el presidente de la república, pienso se debe incluir de nuevo. La gallera está funcionando afuera aunque con gallos no, solo juegos de azar. La secretaria lee el acta anterior sobre el reglamento de la subasta. El art. 191 y siguiente de la Ley 176-07, establece que la subasta debe realizarse en los últimos tres meses del año, las pujas sean de 5 a 15 pesos, se aplica el 5% por cada año, según establece la ley y también los proventos que tengan más de 5 licitantes tendrán un máximo de 3 minutos y para un provento que tenga menos de 5 licitantes, 2 minutos y el reloj de pared sea manejado por el presidente. La Licda. Dahiana da las buenas tardes y expresa, propongo otra sesión que esté presente Gerónimo y que esté presente el señor Alfredo Alcalde, escuchar la opinión de Gerónimo como presidente cuando se excluyó la gallera y que esté el señor Alfredo primera vez con el tema de la subasta como alcalde.

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

El presidente, comenta, nunca los síndicos vienen a esto pero las cosas cambian, si se pasa el tiempo de la subasta el síndico las puede dar grado a grado por ley, pero estoy de acuerdo escuchar la opinión del alcalde. La Licda. Ana Gabriela, da las buenas tardes y expresa, respecto a la gallera solo tenemos esa dificultad es bueno tener más información sobre eso. El presidente, comenta, quiero decir no se si se puede rebajar los precios de los proventos en estos tiempos de pandemia. También se incluya o no la gallera no interfiere con el reglamento de la subasta, que ya la sesión está hecha y después no digan que no se hizo y nos quedamos fuera. El doctor Víctor comenta, percibo algo y es que parece que el señor alcalde quiere participar, me gusta hacer las cosas con consenso nadie anda buscando nada de manera personal, parece que esta la inquietud del señor alcalde. El Sr. Martín, da las buenas tardes, con respecto a los proventos general de todos creo se puede evadir subirle el aumento del 5%, dejarlos como están por la situación que estamos en pandemia, en ese caso seamos flexibles también nosotros, eliminar el aumento por este año. En cuanto a la gallera pienso debemos escuchar las dos partes y que el alcalde asista en esa sesión, en este caso solo estaba Rony en esa sesión de la gestión pasada. El presidente dice el por ley el 5% y si un provento se excluye es ilegal el Sr. Aran compró el terreno pero no la mejora esa propiedad el ayuntamiento y no se venden porque esa son entradas de impuestos del ayuntamiento. El señor Samuel expresa, ese señor Aran no tiene que ver con la estructura la gallera que es del ayuntamiento, cometió ese error de comprar el terreno con una construcción del ayuntamiento, es bueno lo que dice Dahiana escuchar a ver qué determinación tenemos específica del alcalde, es la parte de entrada de impuesto al ayuntamiento. Quiero decir que cuando se haga la subasta y se elijan las personas de los proventos se haga un contrato, porque por falta de un contrato la gente no tiene responsabilidad y no están entrando los impuestos, no hay contrato no hay como decirle que debe si se la pasa a otro y no hay como reclamar.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3.

El presidente dice, lo veo muy bien cuando le cobren a la persona no tiene responsabilidad, en el ayuntamiento tiene que funcionar los inspectores para que supervisen. Si una persona debe no puede venir a poner fianza para subastar, es un falso subastador. El Sr. Martín expresa, que firmen el contrato y el supervisor debe funcionar y nosotros le podemos dar seguimiento también. La Licda. Dahiana expresa está bien por un año y que firme el contrato, porque si no cumple con un año no puede volver a dar otro año. Después de debatir el tema, el presidente somete a consideración del concejo, que sea por un año, que las pujas sean de 5 a 15 pesos, se aplica el 5% al año, según establece la ley, los proventos que tengan más de 5 licitantes tendrán un máximo de 3 minutos y menos de 5 licitantes, 2 minutos, el reloj de pared sea manejado por el presidente; que fue aprobado a unanimidad de todos. Nota: habrá otra sesión en la próxima semana antes publicar la fecha de la subasta para escuchar la opinión del alcalde sobre el tema de la Gallera Municipal y para fijar la fecha de la primera subasta, todos de acuerdo. Siendo las 4:19pm y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.

Sr. Rony Bisonó

Presidente Concejo Municipal



Ing. Alba Teresa Vargas

Secretaria Municipal

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>
RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 10-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 22 de días del mes de octubre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Lic. Gerónimo Santana, Sr. Martin Collado y la Licda. Dahiana Hernández, regidores. Con excusa del Dr. Víctor Estévez y la Licda. Ana Gabriela Torres, Regidores. Asistidos del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal y de la secretaria que suscribe. Siendo las 6:00pm y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Conocer la opinión del señor alcalde sobre la gallera municipal. El presidente, da las buenas tardes y expresa, como en la sesión pasada se aprobó el reglamento para la subasta y la gallera fue excluida en la subasta anterior, Dahiana propuso escuchar su opinión sobre el caso. El señor Alfredo Reyes alcalde municipal da las buenas tardes y expresa, si será incluida la gallera en la subasta, también habrá un contrato firmado donde se especificara el monto a pagar y la renta del terrero al Sr. Aran como precio del alquiler el precio estará en tesorería bajo contrato. El presidente expresa, antes de poner la puja se le debe aclarar todo lo del contrato y si el pago será en dos, tres meses y terminar el pago en el año, opino que son 166,472.00, si es en 4 meses por ejemplo habrá un contrato firmado. El Lic. Gerónimo comenta la parte administrativa es quien debe ponerse de acuerdo para el pago. El alcalde dice, hay un tiempo que no hay jugadas de gallo, los interesados en poner pujas se le debe explicar todo con respecto a la gallera y la renta del Sr. Aran todos los meses debe venir y depositar el pago de la renta por aquí para garantizar esa renta, y debe leer bien y si están de acuerdo pueden poner la puja para la fianza de la gallera. El que le caiga debe traer en 48 horas el 50% y en 90 días el otro 50%, si no trae ese dinero se le quita y otra persona tiene derecho y se le da.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2. La Lic. Dahiana dice para las carnicerías que sea el mismo procedimiento, yo sugerí que fuera por un año, la de corozo por ejemplo se hizo un acuerdo cuando Roberto y le exoneraron el pago y ya tiene dos años son pagar impuesto al ayuntamiento, tienen un acuerdo de palabra del señor con Roberto. El alcalde dice tenemos la potestad de hacer un acuerdo pero no se puede pensar en acuerdo para después del 24 de abril del 2024. La Lic. Yaquelin dice hay que comprometer el alcalde de cada comunidad se empeñe quien no tenga autorización no puede dar el servicio. El sr, Martín comenta el animal a sacrificar debe estar el día antes y el alcalde debe emitir un certificado del animal en buen estado. Darle seguimiento al sacrificio del animal., ponerle mano dura a los alcaldes pedáneos de cada comunidad para la llamada ambulancia de venta de animales muertos o casi muertos que lo venden sin saber la condición de esos animales. El alcalde dice aprobar un supervisor para que le de seguimiento para que esto tenga valor. El presidente dice estoy 100% e acuerdo con usted pero ya está aprobado el supervisor o inspector que sean incluido en el nuevo presupuesto y le de seguimiento esta mediante resolución la pintura también que se reconozca que ahí está la carnicería con su nombre y mantener la limpieza e higiene. El Lic. Gerónimo comenta, los cubos gallísticos privados pagan impuestos a SEDEFIR y aquí al Ayuntamiento no pagan impuestos, que se investigue eso. Después de debatir el tema y quedando de acuerdo el presidente somete incluir la gallera en la subasta y la firma del contrato que fue aprobada a unanimidad de todos. El señor Alfredo dice para la subasta tengo una sugerencia para subastar, nadie va a invertir casi 250 mil pesos para aventurar sin poder abrir la gallera el año que viene, tenemos que ser cuidadosos para tomar medidas, mi propuesta es esperar un mes para llevar a cabo la subasta para la gallera y podemos reunirnos cualquier sesión que convoquen podemos ir analizando, esperar que llegue la fecha que se cumple el estado de emergencia, esperar la decisión del presidente y fijar la fecha para la subasta de la gallera, el presidente convoca 5 días antes de terminar la fecha que se cumple el estado de emergencia, yo propongo sesionar el 2/12/2020 para la gallera.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3. El presidente dice queda fijada la fecha para la primera subasta de los proventos, las carnicerías para el jueves 5 /11/ 2020 a las 10:0am. Todos de acuerdo. El Sr. Martín expresa de acuerdo a la situación, hay que ver que decide el gobierno y quizás haya un paro por navidad, en el caso de los subastadores ellos toman el riesgo que le cierren la gallera no es el ayuntamiento, se debe ajustar a las reglas del estado no al ayuntamiento. El presidente dice SEDEFIR dice que se haga virtual. El Sr. Martin decide debe ajustarse a SEDEFIR y al estado. Siendo las 6:29 pm y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.

Sr. Rony Bisnono

Presidente Concejo Municipal



Ing. Alba Teresa Vargas

Secretaria Municipal

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 11-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 02 de días del mes de noviembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Lic. Gerónimo Santana, Sr. Martín Collado, Licda. Dahiana Hernández, Dr. Víctor Estévez y la Licda. Ana Gabriela Torres, Regidores. Asistidos del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal y de la secretaria que suscribe. Siendo las 3:30pm y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Ventas de piezas de los equipos en desuso. El presidente da las buenas tardes, le doy la palabra al señor alcalde. El señor Ramón Alfredo Reyes, da las buenas tardes, quiero agradecer a todos ustedes por estar presentes todos en esta sesión, eso es lo que queremos que se hagan las cosas bien y que trabajemos todos como un solo equipo, quiero decir que nuestro equipos consumen una gran cantidad de los recursos y es difícil trabajar en ese orden nos llega el compromiso de reparar, entrando en el tema el gredar cualquier pieza del gredar, la pala tiene el motor, el diferenciar de adelante y de atrás, el gredar que se quemó la parte de atrás no se afectó, sería las 4 partes que tendríamos disponible para sacarle el máximo, si es aprobado por ustedes hacen la comisión junto con el encargado de equipos y mantenimiento, y nosotros hacemos las investigaciones de lugar y ese dinero será destinado única y exclusivamente para un equipo que necesitamos sacar. Queremos sacarle el mayor beneficio posible y creemos que estamos haciendo lo correcto y si recuperamos 500 o 600 mil, se haga lo correcto transparente con todo lo de la Ley es la propuesta. La Licda. Yaquelin da las buenas tardes, estoy de acuerdo siempre recordando que representamos nuestro municipio que sea transparente y así evitamos los menos comentarios posible, como equipo pienso se debe hacer un levantamiento para saber cuáles piezas vamos a vender, ya escuché los comentarios que tenía, muchas piezas y ya casi no tienen.

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809)571-6067/ (809)571-6067/ (809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

El señor Alfredo, comenta, las piezas que se han desaparecido eran de los equipos anteriores y para evitar eso, donde está la pala tienen muchos tiempos tirados ahí y de ahí se estaban perdiendo las piezas. La Licda. Yaquelin comenta, es su gestión y tiene que cuidar y cuidarnos se debía hacer un reporte de los equipos que recibió. El alcalde dice, es la gestión de todos esos equipos en la entrega no figuran. El Lic. Gerónimo, da las buenas tardes, ya hemos hablado de las chatarras y hay que buscar una solución definitiva y se sabe que ya no se van a poner a correr de nuevo ni a dar un servicio, me identifico con lo que dice el alcalde las piezas son de la pala y del gredar que se quemó se van a vender, los demás vehículos chatarras no se van a tocar, quiero dar una propuesta hablamos aunque a largo plazo se gestione en Bienes Nacionales vender todas esas chatarras todos los que están ahí, cada alcalde que pasa deja algo abandonado, aprobaremos esa resolución pidiendo el levantamiento de cada camión para gestionar las ventas. La población vea que son inservibles y así se limpia el área. El alcalde dice estoy totalmente de acuerdo se hacen las gestiones de lugar, me gusta su propuesta. La Licda. Dahiana, da las buenas tardes y expresa, estoy de acuerdo con la propuesta de Gerónimo, poco o mucho esos equipos ahí tirados así ese dinero se usa para otro equipo y se limpia el área y se le da punto final a las chatarras. El Sr. Martín da las buenas tardes, dándole las gracias al señor alcalde por su presencia, también por el trato recibido ayer en la reunión en su casa, quiero decir que el señor Alfredo debe sentirse cómodo con este equipo de regidores, todo lo aprobado ha sido por los 7 regidores siempre de acuerdo, los hacemos con mucho gusto, nos satisface saber que por su vía no se descarrila el dinero y pienso que tenemos la gestión sobre las propiedades ponernos de acuerdo se vende por adelantado si tienen los compradores, pienso si se propone la pala completa si está el comprador si se puede vender se haga el levantamiento general la venta de esas chatarras. Estoy de acuerdo así se va a limpiar el solar y si es para inicial de un de un equipo no tengo ningún inconveniente.

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



**Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3.

La venta de la pieza de la pala y el gredar se haga una comisión, mientras más se deshuesan menos vale esos equipos. El alcalde dice si la pala tuviera posibilidad de arreglarse no estuviéramos en esta parte pero no es posible. La Licda. Ana Gabriela, da las buenas tardes, es buena idea es lo que nos a todos para llevarlo legalmente y correcto, una pregunta se nos va a entregar el levantamiento. El presidente expresa, lo que se va a vender ahora no es en subasta, señor Alfredo hay personas interesados que ha llamado para esos equipos dañados y que tiene interés. El Lic. Gerónimo comenta, esas pieza tiene su código cada pieza debe constar en acta. El señor Alfredo dice cada una se le pasara a la secretaria para ponerla en el acta. Cuando vendamos las piezas vayamos a esperar que se puede hacer con los demás equipos chatarras y la propuesta de Gerónimo ver la prioridad del ayuntamiento. El Lic. Víctor da las buenas tardes, espero que todo lo hagamos en conjunto. Después de debatir el tema y quedando de acuerdo el presidente somete la propuesta de Gerónimo vender solo las 4 piezas que expuso el alcalde, de la pala y el gredar que se quemó, que fue aprobada a unanimidad. También hacer las gestiones de lugar en Bienes Nacionales y el levantamiento para la venta de todos los demás equipos y camiones chatarras, en conjunto con la comisión aprobado a unanimidad de todos los presentes. La comisión quedo conformada por: El tesorero, encargado de equipos y mantenimiento, la contralora y dos o tres reidores o todos los regidores si quieren participar todos. Todos están de acuerdo. El presidente dice, siempre he estado en contra de la venta, espero que esta vez se hagan las cosas bien, Siendo las 4:22 pm y el presidente clausura la sesión.


Sr. Rony Bisnono

Presidente Concejo Municipal




Ing. Alba Teresa Vargas

Secretaria Municipal

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 12-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Sr. Martín Collado, Licda. Dahiana Hernández y la Licda. Ana Gabriela Torres, Regidores. Con previa excusa de los regidores Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Lic. Gerónimo Santana y el Dr. Víctor Estévez. Asistidos del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal y de la secretaria que suscribe. Siendo las 10:21AM y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: primera Subasta de Proventos Municipales. La secretaria da los buenos días e informa el reglamento, los proventos que tengan menos de 5 licitantes 2 minutos y más de 5 licitantes máximo 3 minutos, las pujas son de 5 a 15 pesos. El presidente da los buenos días a todos los presentes, quiero que tengan en conocimiento que antes se hacía las subasta para pagar en el año ahora las cosas cambiaron debe pagar el 50% en 48 horas y el otro 50% en 90 días. También habrá un inspector que dará seguimiento a las carnicerías. El Sr. Alfredo Reyes, da los buenos días y expresa ese supervisor no solo va a chequear el animal, la limpieza la pintura etc., también va a fungir también como supervisor de sanidad en conjunto con el alcalde de la zona para proteger la salud de su comunidad para que no sacrifiquen animal ilegal y también no quieran matar en el monte un animal que a veces ya está muerto, será una persona de prestigio sin coger dinero por abajo, una persona seria, vamos a corregir algunas cosas por el bien de todos y que las cosas funcione bien. El Sr. Martin da los buenos días y expresa, también los animales que se van a sacrificar debe llegar el día antes a la carnicería para que la comunidad vea que ese animal está en buen estado, que está sano y salvo. El Presidente dice, vamos a proceder con la subasta, por un año.

Derecho al cobro Matanza, proventos adjudicados:

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

1. Rincón de piedras-----RD\$4,950.37 al Sr. José Darío Tavares cédula No. 036-0013442-7.
2. Las Piedras-----RD\$5,376 al Sr. Juan Epifanio Brisita Rodríguez cedula No.036-0008914-2.
3. Yerba Buena-----RD\$30,441.56 al Sr. Rolando Antonio Liberato Cruz cedula No.036-0016814-4.
4. Corozo -----RD\$76,991.50 al Sr. José Simeón Azcona cedula NO. 036-0016651-0
5. Inoa-----RD\$60, 415.26 al Sr. Joel Antonio Estévez Checo cédula No. 036-0042838-1. **Los siguientes Proventos quedaron sin rematista.** La Zona Urbana, Pedregal, montones Arriba, las canas, Carrizal, Mata Grande, Vidal Pichardo, el Caimito, Montones abajo y Don Juan. Quedó fijada la fecha para la segunda subasta para el jueves 26 de noviembre 2020, a las 10:00am. Terminado el punto a tratar, siendo las 10:40am y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.

Rony Bisnono
Sr. Rony Bisnono
Presidente Concejo Municipal



Alba Teresa Vargas
Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 13-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 11 días del mes de noviembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Lic. Gerónimo Santana, Licda. Ana Gabriela Torres, Dr. Víctor Estévez, Sr. Martín Collado y la Licda. Dahiana Hernández Regidores. Asistidos del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal y de la secretaria que suscribe. Siendo las 3:27pm y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión. La secretaria da las buenas tardes e informa que el punto a tratar es: conocer el descuento del 50% a los Proventos Municipales. El presidente da las buenas tardes a todos, estoy convocando para ver y revisar los precios de los proventos, si todos están de acuerdo en esa decisión y si no se dejan así, he recibido muchas llamadas que los precios están muy elevados, esas carnicerías en la administración pasada las dábamos por dos años y ahora yo como presidente quise darlas por un año para que tengan participación que cada uno tengan oportunidad como presidente, esos precios son por dos años, estamos aquí para corregir, fue un error darlas por un año con el mismo valor, pienso que las que pasen de 50 mil pesos rebajarle el 50 %, y las otras dejarla como están hay que ser justos y es beneficio para el ayuntamiento y el municipio. El Sr. Alfredo da las buenas tardes, en parte estoy totalmente de acuerdo con el presidente, una carnicería tendría que ser muy buena para pagar 127 mil. También creo que el encabezado de la convocatoria está mal. Estoy de acuerdo pero se debe tomar en cuenta, todos queremos servicios pero no pagar nada de impuestos, si nos cortan el servicio echamos pestes.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

De los proventos hay precios altos y precios bajos, se debió hacer un ajuste antes de la primera subasta, todos queremos una gestión que se hable por bien queremos preocuparnos por la salud, que esas carnicerías sean higiénicas, proporcionarles que estén pintadas de un mismo color con su nombre y ponerles reglas, cada 6 meses si la pintura esta fea pueden venir y se busca la manera de buscar la pintura y habrá un supervisor que tenga, hay que ver en la ley cuales son las reglas de un inspector de sanidad y elaborar unas propuestas para que la sala de autoridad a ese inspector así los desaprensivos vendiendo carne no higiénica y el mismo dueño de la carnicería tendrá más higiene, para todo eso necesitamos recursos, para el pago del inspector y comprar un motor para cada viaje a cada comunidad a ver como esta cada carnicería, que se le pague bien a ese inspector para que no tenga la necesidad de coger dinero por abajo, ese inspector también podrá ir a los supermercados para ver qué tipo de carne venden, eso ayuda el bienestar y la salud del pueblo. Hay carnicerías que hay que bajarle el precio pero otras no, reunir las personas que están interesadas y decirles lo que tenemos pensado para las carnicerías. La Licda. Dahiana da las buenas tardes y expresa en el orden de las salud queremos que las carnicerías pasen a otro nivel, que los carniceros se le exija la prueba de VI, hepatitis B, tuberculosis, etc., son enfermedades que se pegan muy fácil, si se cortan con el cuchillo es muy peligroso, al inspector se le da seguimiento también. La Licda. Yaquelin, da las buenas tardes a todos los presentes, tomamos esa iniciativa pero creo que el 50% es muy abarcador se va a invertir en ellas se le va a poner el nombre, la de pedregal es el mismo precio y ahora es por un año pienso que ese valor es muy caro. El Sr. Martín da las buenas tardes y expresa, entiendo la propuesta del señor alcalde sobre del mantenimiento de las carnicerías, el ayuntamiento tome la iniciativa todo el tenga un negocio tiene que acondicionarlo, en la gestión de Yoryi quisieron quitar los carritos de hot dog y los pintaron todos, exigieron la condición y la calidad, así podemos exigir para las carnicerías.

Una gestión para todos.



**Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3.

También las carnicerías que están operando en la comunidad de manera ilegal y no están registradas aquí, no tienen local hay que darle seguimiento. También puse en conocimiento en tesorería y se investigue para que le manden una comunicación para que la legalicen. El alcalde expresa, en cuanto al inspector para regular las carnicerías, excelente propuesta de Dahiana es bueno hacer diferentes pruebas, también ese inspector va a impedir el sacrificio del animal sin permiso. El Lic. Gerónimo da las buenas tardes, hemos coincidido en gran parte para que se le legalicen con un porciento mejor entendemos que se tienen que bajar, cometimos el error de darla por un año con el mismo precio. La Licda. Ana Gabriela da las buenas tardes, desde el principio estamos de acuerdo que se ponga un inspector para poner el orden e higiene en las carnicerías, en cuanto al monto a pagar estoy de acuerdo que se rebajen las que están por encima de 50 mil que tiene un pago excesivo y las que tienen menos de 50 mil rebajarle otro por ciento, vamos acordar lo que sea mejor para los carniceros y el ayuntamiento, hay que sacar el monto para el motor y el pago del inspector todos los meses. El Dr. Víctor da las buenas tardes, y dice el alcalde ya es experto en manejar crisis, ya la institución no tiene dinero y hacer que las cosas función, trabajar con las carnicerías hablar claro con los subastadores de la forma de pago si no pagan se le da a otro que cumpla con los requisitos. El presente expresa quizás como hala del 50 % cuando comencé dije que a las que tengan menos de 50 mil se dejen así, estamos comenzando para hacer las cosas bien, es bueno conversar y se hagan las cosas bien, las que tienen menos nadie las quiere, la carnicería de la zona urbana nadie la quiere la de aquí porque venden carne en todos los negocios y no pagan porque el ayuntamiento no le ha dado seguimiento por eso es que no sirve pero ahora le vamos a dar seguimiento con el inspector, vamos a comenzar una nueva historia. Todos los sábados viene en un vehículo que se ve votando sangre por debajo y viene a vender carne aquí a los restaurant y para eso estará el inspector para preguntar que permiso usted tiene para matar y vender.

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2




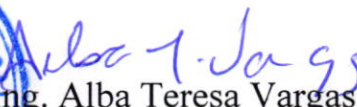
**Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

4.

Después de debatir el tema y quedando de acuerdo el Derecho al cobro Matanza. Zona Urbana precio RD\$31, 120.32 modificado a RD\$20,000.00; Pedregal precio RD\$127,287.93 modificado a RD\$65,000.00; Montones Arriba antes RD\$30,163.98 modificado a RD\$ 20,000.0; Inoa antes RD\$60, 315.26 modificado a RD\$40,000.00; Yerba Buena antes RD\$30, 436.56 modificado a RD\$20,000.00; Corozo antes RD\$76, 891.50 modificado a RD\$40,000.00, los demás proventos se quedan igual, las Piedras RD\$5, 371. 91, las Canas RD\$2,777.78, Carrizal RD\$8,756.06, Mata Grande RD\$1,148.07, Vidal Pichardo RD\$1,093.79, El Caimito RD\$877.80, Rincón de Piedras RD\$4,913.37, Montones Abajo RD\$2, 035.69, Don Juan\$8,423.42. El presente somete ante el concejo estas modificaciones de los proventos municipales que fueron aprobados a unanimidad de todos. Siendo las 4:16 pm y terminado el punto a tratar el presidente clausura la sesión.


Sr. Rony Bisnono
Presidente Concejo Municipal


Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal



Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 14-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 26 días del mes de noviembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente del Concejo Municipal, Sr. Martín Collado, Licda. Dahiana Hernández, Licda. Ana Gabriela Torres y el Lic. Gerónimo Santana, regidores. Con previa excusa de los regidores Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente y el Dr. Víctor Estévez. También excusa por escrito del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal, en su representación envía al Lic. Heriberto Medina. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 10: 35AM y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: segunda Subasta de Proventos Municipales. El Lic. Gerónimo da los buenos días y expresa, la tercera subasta caería con lo de la gallera que se dijo para el día 2 de diciembre, incluir la gallera en la tercera subasta porque si no se agrega entonces se harían 4 subastas, ponerla para la tercera, todos están de acuerdo. Además agregar la carnicería de Guázuma. El presidente da los buenos días, como todos saben hay un joven que está interesado en la carnicería de Guázuma, lo que procede es agregarla al listado para la tercera subasta. El presidente somete agregar la carnicería de Guázuma con un valor de RD\$10,000.00 al listado de los proventos municipales, aprobado a unanimidad de los presentes El Presidente dice, vamos a proceder con la segunda subasta, por un año. **Derecho al cobro Matanza, proventos adjudicados:**

1. Mata Grande-----RD\$1,153.07 al Sr. José Tobías Pérez Ramírez cedula No.036-0024859-9.
2. El Caimito-----RD\$882.80 al Sr. Delio de Jesús Rodríguez Cruz cedula No.402-2560081-2
3. Pedregal-----RD\$65,005.00 al Sr. Ramón Esmeraldo Ureña Torres cedula No.36-0029449-4.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

Los siguientes Proventos quedaron sin rematista. La Zona Urbana, montones Arriba, Las Canas, Carrizal, Vidal Pichardo, Montones abajo y Don Juan. Quedó fijada la fecha para la tercera subasta para el jueves 10 de diciembre 2020, a las 10:00am. Además agregar la carnicería de Guázuma con el valor de RD\$10,000.00 Terminado el punto a tratar, Siendo las 10:44am y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.

Rony Bisno
Sr. Rony Bisno
Presidente Concejo Municipal



Alba T. Vargas
Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>
RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 15-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 26 días del mes de noviembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Sr. Martín Collado, Licda. Dahiana Hernández, Licda. Ana Gabriela Torres y el Lic. Gerónimo Santana, regidores. Con previa excusa de los regidores Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente y el Dr. Víctor Estévez. También excusa por escrito del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal, en su representación envía al Lic. Heriberto Medina. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 11:02AM y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Conocer solicitud instalación antena Altice. La Secretaria lee carta de fecha 11/11/2020. DA-SAJOMA NO.000259. A: señor Rony Bisonó, presidente Concejo Municipal. Del: Sr. Ramón Alfredo Reyes Estévez, alcalde San José de las Matas. Asunto: solicitud de aprobación. Es grato dirigirme en esta oportunidad, con la finalidad de expresarle mi respetuoso saludo, a la vez solicitarle la aprobación de la instalación de una torre de antena para telecomunicaciones en la sección de Inoa de la instalación de una torre de antena para telecomunicaciones en la sección de Inoa, el cual anexamos su expediente para más información. Aprovecho la oportunidad para agradecer el interés que ha puesto en atender nuestra solicitud, queda de usted. Atentamente, Ramón Alfredo Reyes, Alcalde Municipal. Carta de fecha 15/10/2020. Santo Domingo, R.D. Señores: Ayuntamiento Municipal San José de las Matas, atención: Arq. Ramón Federico Espinal, Director del Departamento Planeamiento Urbano. Atención: Sala Capitular (regidores). Asunto: solicitud certificación de uso suelo, sitio, DR-SS-1242-INOA. Distinguidos señores. Después de externarle un cordial saludo, hacemos formal este medio para presentarnos. Somos ORTEL, una empresa contratista de Teletorres del Caribe, dedicada a la gestión de permisos. En tal sentido le solicitamos lo expresado en este asunto.

Una gestión para todos.



**Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal**

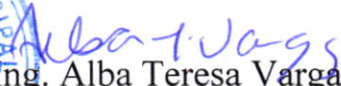
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3.

Si la comunidad no se opone menos nosotros y nos beneficia a todos cuando uno está para allá no hay señal. La Lic. Ana Gabriela, da los buenos días, respecto a la antena se beneficiaran también los estudiantes y nosotros mismos a veces tenemos reunión para allá y es difícil si hay que hacer una llamada desde allá. Yo busqué información del contrato estuve revisando parte del documento, como no se habla de la antena es de altice se habla de telecomunicaciones del Caribe para poner la antena de altice ellos son socios es lo mismo. Yo estoy de acuerdo, hablé con la junta de vecinos y algunas personas de la comunidad ellos están de acuerdo y que ojalá se diera. El presidente da los buenos días, esta sala siempre estará a disposición de nuestro pueblo y me alegro que altice pueda poner una antena para que esa comunidad tenga más comunicación y será una fuente de empleo, esta sala siempre estaremos de acuerdo. Después de debatir el tema el presidente somete a solicitud del concejo la No objeción para uso de suelo para colocar una antena de telecomunicación en la comunidad de Inoa, aprobada a unanimidad de los presentes. Siendo las 11:25am y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.


Sr. Rony Bisnono
Presidente Concejo Municipal




Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

La finalidad de esta solicitud es la construcción e instalación de una estructura metálica (Torre de Antena para telecomunicaciones). La cual estará situada en una porción de terreno dentro de la parcela 137, del Distrito catastral 2, ubicado en la carretera principal S/N, sección Inoa, la misma cuenta con una extensión superficial de 400.00mts². Esta solicitud se realiza conforme al contrato de servicios de, **TELETORRES DEL CARIBE, S.A.S** y el propietario de dicha porción de terreno. De igual forma solicitamos que la Certificación de uso de suelo, se emita a favor de: **TELETORRES DEL CARIBE, S.A.S** portadora del Registro Nacional de Contribuyentes **N.11-31-78811-4**; en este sentido, aprovechamos para solicitar que una vez pagados los arbitrios, nos sea emitida la factura con valor fiscal a favor de la misma empresa. Sin otro particular, agradeciendo una respuesta a la brevedad, se despide, cordialmente, Olga Jáquez Rodríguez Gerente General. ORTEL, RNC: 130541817. El Lic. Gerónimo Santana, da los buenos días, ya viendo observado el expediente de la instalación de la antena en la comunidad de Inoa, permitamos que se instale esa antena en esa comunidad, ayuda al desarrollo y a los grandes avances es una comunidad muy próspera y en estos tiempos de pandemia la educación se está impartiendo de manera virtual ayuda a que tenga mejor conectividad ya van hacer dos antenas ya en caobanico hay una puesta. En la comunicación la junta de vecino no tiene ninguna objeción. Estoy totalmente de acuerdo. La Licda. Dahiana Hernández, da los buenos días y expresa luego de examinar el expediente y hablar con varios comunitarios de Inoa, estoy totalmente de acuerdo y como dice Gerónimo es una necesidad la conexión en esa comunidad mas con la educación y también para las comunidades cercanas es una necesidad en cuanto a conexión telefónica también. El Sr. Martín, da los buenos días, estoy totalmente de acuerdo con esa instalación, se acordó que iba a venir una representación de la compañía y de la comunidad, yo veía que la carta de la junta de vecino esta borrosa yo conozco un caso con otra planta de gas que estaba borrosa y cuando investigamos era otra cosa.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 16-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 15 días del mes de diciembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Sr. Martín Collado, Licda. Dahiana Hernández, Licda. Ana Gabriela Torres, regidores. Con previa excusa de los regidores Lic. Gerónimo Santana y el Dr. Víctor Estévez, regidores. También excusa por escrito del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal, en su representación envía al Lic. Heriberto Medina. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 10: 45am y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Tercera Subasta de Proventos Municipales. El Presidente da los buenos días a todos los presentes, quiero pedir excusa por la tardanza por algunos imprevistos esperamos un rato para empezar además quiero informar a los presentes que la subasta de los proventos municipales se está haciendo un nuevo programa para dar mejor servicio y calidad para eso en el nuevo presupuesto hay un supervisor de carnicerías, para que no siga pasando vendiendo carne por todos lados sin permiso y a veces son animales con varios días de muerto, así se pueden denunciar, vamos a proceder con la tercera subasta por un año. **Derecho al cobro Matanza, proventos adjudicados:**

1. Gallera Municipal-----RD\$166,472.00 al Sr. Francisco Antonio Ureña Rodríguez cedula No.036-0000659-1.
2. Zona Urbana-----RD\$20,000.00 al Sr. Antonio de Jesús Rodríguez Rodríguez cedula No.036-0017875-4.

Una gestión para todos.




Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal


"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

Los siguientes Proventos quedaron sin rematista. Montones Arriba, las canas, Carrizal, Vidal Pichardo, Montones abajo, Guázuma y Don Juan. Terminado el punto a tratar. Siendo las 10:50am y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.


Sr. Rony Bisono
Presidente Concejo Municipal




Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 17-2020.

Acta de sesión extraordinaria celebrada en la sala de sesiones del ayuntamiento municipal de San José de las Matas, a los 15 días del mes de diciembre del año 2020. Con previa convocatoria extraordinario se reunieron los señores: Sr. Rony Manuel Bisonó Presidente Concejo Municipal, Licda. Yaquelin Felipe vicepresidente, Sr. Martín Collado, Licda. Dahiana Hernández, Licda. Ana Gabriela Torres, y el Dr. Víctor Estévez se integró a las 10:11am. Con previa excusa del regidor Lic. Gerónimo Santana, Excusa por escrito del señor Ramón Alfredo Reyes Alcalde Municipal, en su representación envía al Lic. Heriberto Medina. Asistidos de la secretaria que suscribe. Siendo las 10: 55am y comprobada la mayoría reglamentaria el presidente deja abierta la sesión e informa que el punto a tratar es: Cabildo Abierto Presupuesto Participativo. El Presidente da los buenos días a todos los presentes, le damos apertura a esta sesión y lo dejamos a cargo del señor Juan Francisco Pérez. El señor Juan Francisco Pérez, da los buenos días a todos los presentes y representantes de cada comunidad, soy representante de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMUS), facilitador y cooperante de todos, vamos a confirmar los delegados mencionando sus nombres y la comunidad, estuvieron presentes representando las comunidades la mayoría de los delegados, me gusta pasar lista porque dicen si y después no vienen, quiero decir que los regidores aprueban el efectivo en factura y los delegados reciben eso, quiero resaltar algunos deberes y derechos de los delegados, por ejemplo, si piden un camión de grava chequear y ver que ese camión llevo lleno hasta arriba, si piden 20 funda de cemento contar que esa cantidad y vigilar el constructor que no cambie una bacía por una llena y si facturan 100 block contarlos que no falte ni uno, deben supervisar si faltó material y la obra que queda mal hecha no es culpa del ayuntamiento es culpa de los delegados. La función de un delegado serio es supervisar y si ven algo mal los delegados tienen el deber y el derecho de parar la obra, todos tienen derecho a participar.

Una gestión para todos.



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2.

El doctor Víctor Estévez se integra a la sesión 11:11am. El señor Juna Francisco continúa, no se dará efectivo es una factura. El señor Martin Colado da los buenos días, quiero saber en la comunidad de Los Naranjos es una casa club y si con ese medio millón no se hace que pasa en ese caso. El señor Juan Francisco, dice se inicia, se gastan los recursos que estaban destinados para eso y faltan todavía para terminar la obra, el alcalde solicita de nuevo a los regidores un adendum, que la obra tal le faltan por ejemplo 50 mil y lo somete ante ustedes el concejo y ustedes lo aprueban de nuevo, así ustedes tienen conocimiento, todo tiene que ser sometido ante ustedes el concejo. En el caso que sobre dinero de una obra del presupuesto participativo debe gastarse en obras de la misma comunidad, el alcalde le informa al concejo que quedó tanto de la obra de tal comunidad, tienen que tener conocimiento si sobra o falta. Quiero decir que del presupuesto participativo del año anterior quedaron dos obras sin ejecutar que serán las primar en ejecutarse el año que viene. Se juramenta un delegado por comunidad y ese hace su comité en su comunidad e integra mas delegados, deben darle seguimientos a las demás obras estar en contactos con los delegados de las otras comunidades y preguntar cómo va su obra. En el comité de seguimiento a las obras del presupuesto participativo debe estar el tesorero, un miembro de cada comunidad, un miembro de una iglesia padre, pastor o presidente de asamblea y de cada bancada del concejo debe haber uno. Vamos a proceder con la rifa presupuesto participativas las dos obras sin ejecutar a ver cual va primero. Quedando en la rifa la comunidad de Las Piedras en primer lugar, y la comunidad de Guajaca en segundo lugar, el valor de 500 mil pesos para cada obra de esas dos comunidades. Continuamos con la rifa del presupuesto participativo del año 2021 de las 4 comunidades, quedando así: 1) Vidal Pichardo; 2) Los naranjos; 3) Guázuma y 4) Caobanico. El valor de 500 mil pesos para cada obra.

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2



Alcaldía Municipal
San José de las Matas
Concejo Municipal


"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3.

El señor Juan Francisco dice, ahora vamos a formar el comité seguimiento presupuesto participativo, quedando conformado por: la comunidad de Guázuma la señora Kenia Gutiérrez; Las Piedras Sr. Rafael Ant. Cruz; Los Naranjos Sr. Wilmer Jáquez; Vidal Pichardo Sr. Argelio Duran; Caobanico Sr. Carlos Clime y del Concejo Municipal Licda. Ana Gabriela, Licda. Yaquelin Felipe, Licda. Dahiana Hernández y el tesorero Lic. Ariel Díaz, todos debidamente juramentados por el presidente del concejo Municipal el señor Rony Bisonó. Siendo las 11:50am y no habiendo mas nada el presidente clausura la sesión.


Sr. Rony Bisonó
Presidente Concejo Municipal




Ing. Alba Teresa Vargas
Secretaria Municipal

Una gestión para todos.

Ave. Dr. Morillo, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel.(809)571-6067/ (809)571-6067/
(809)571-6910. E-Mail: ayuntamiento.sajoma@gmail.com, alcaldia@sajoma.gob.do URL: <http://alcaldiasajoma.gob.do>

RNC 402-06489-2